# El CEESC presenta la candidatura de Rafel López Zaguirre a Síndic de Greuges de Barcelona 2021-2026

#### Redacción

588

El Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (<u>CEESC</u>), tras la Asamblea celebrada, impulsa la candidatura de Rafel López Zaguirre a la Sindicatura de Greuges de Barcelona para el periodo 2021-2026.

Rafel es Educador Social, con un conocimiento profundo del conjunto de la acción social así como de las responsabilidades públicas en un Ayuntamiento, ya que ha trabajado en Servicios Sociales y Servicios de Atención a las Personas.

# + Conoce a Rafel

## RAFEL LOPEZ ZAGUIRRE

Síndic de Greuges de Barcelona 2021-2026

Per les persones: l'acció social com a bandera



#RAFELSINDICBCN2021

#### ¿Por qué presentamos esta candidatura?

Es mucho lo que podemos aportar desde el mundo de la acción social en la Sindicatura de Greuges de Barcelona.

Los profesionales de la acción social, en general, y los educadores y educadoras sociales en particular, ejercemos un tipo de acción socioprofesional que se basa en la creación de vínculos con las personas que acompañamos. Somos y estamos cercanos a las personas, lo que nos facilita sentir sus necesidades de primera mano, sin paternalismos asistenciales y sin ningún protocolo que traduzca la vida en cifras y perfiles tipo.

Queremos actuar como voz de la ciudadanía común y de las redes y espacios de participación social, haciendo de la Sindicatura el espacio que amalgame la vida de personas, grupos, barrios...

El perfil de Rafael aporta una mirada nueva, y la entendemos como una oportunidad de reafirmación del contenido democrático de la institución.

También damos este paso como Colegio para avanzar en la visibilización y el reconocimiento de la educación social.

**RES, Revista de Educación Social,** es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadoras Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <a href="http://www.eduso.net/res">http://www.eduso.net/res</a>. Correo electrónico: <a href="mailto:res@eduso.net">res@eduso.net</a>. **ISSN:** 1698-9007.



#### Los 3 pilares de la candidatura

- 1. Damos un paso adelante desde nuestro colectivo profesional para poner las personas al frente desde la acción social como premisa.
- 2. Principios Inspiradores de la Candidatura
- 3. La Carta Europea de Salvaguarda de Derechos Humanos en la Ciudad

#### Ideario

- Entendemos la ciudad como un espacio donde ejercer y disfrutar los **derechos de convivencia** de todos
- Apostamos por una ciudadanía de pleno derecho, lo que implicará la rehumanización de la ciudad.
- Entendemos que la justicia y los derechos no se acaban con la ley y que hay muchas legitimidades, justas, encarnadas en las demandas de las personas, colectivos y organizaciones sociales.
- Queremos poner nuestro grano de arena en el camino para dejar de ser consumidores y pasar
  a ser considerados como ciudadanos y ciudadanas: queremos una ciudad sostenible y para
  todos.
- Queremos colaborar con una ciudad implicada en la declaración de emergencia climática, con el respeto a la biodiversidad, con la movilidad y que tenga presente el ámbito metropolitano.
- Y lo haremos desde una **posición transparente**, ejerciendo una crítica equidistante y sin ninguna rémora o deuda con administraciones u organizaciones políticas.
- Queremos escuchar la voz de la ciudadanía común y de las redes y espacios de participación social, haciendo de la Sindicatura el ente que amalgame la vida de las personas, con independencia de su edad y grupos ..., priorizando su cercanía a los barrios.
- Queremos un Síndico que escuche a las asociaciones, las entidades del tercer sector, los
  agentes sociales, los sectores profesionales, para analizar la situación de la ciudad y de la
  ciudadanía.
- Queremos un Síndico atento y colaborador con las iniciativas municipales para que tengan presente toda la ciudadanía, con independencia de sus condiciones socioeconómicas, educativas o culturales.
- Por todo ello, hemos buscado un **perfil que proviene de la acción social** y que muestra el conocimiento de las responsabilidades públicas en un Ayuntamiento.
- Las personas que trabajamos en la acción social, los y las profesionales estamos más cerca de las personas, tenemos una larga experiencia de **compromiso** con ellas y con sus situaciones.
- Un perfil que siempre se ha manifestado -donde ha estado presente- muy centrado en la proacción y la acción, huyendo de posiciones más representativas y pasivas.

#### Proceso y calendario

Los mandatos del síndico / a de Greuges tienen una duración de cinco años, con un máximo de dos mandatos consecutivos. El nombramiento de la persona que deberá ocupar este cargo es competencia del Consejo Plenario del Ayuntamiento, a propuesta de la Alcaldía.

Diferentes entidades de la ciudad han presentado candidatos. Ahora está abierto un proceso de apoyo ciudadano donde se difundirán las candidaturas y se promoverá la participación ciudadana.

19 de marzo: presentamos la candidatura de Rafael López oficialmente a la Asamblea ordinaria del

Del 19 de marzo al 19 de abril: damos a conocer la candidatura y promovemos la participación. Del 19 de abril al 19 de mayo: apoyo ciudadano individual. Votación de la candidatura mediante un elección participativa ciudadana que se vehiculará plataforma Decidim.Barcelona

#### Apoya la candidatura

Queremos construir un espacio donde todos los actores de la ciudad puedan manifestarse y los podamos tener presentes. Queremos saber con quién contamos, quien está de acuerdo con nuestra visión de la Sindicatura de Greuges de Barcelona, para teneros cerca e informarosde cómo avanza el proceso. Con independencia del proceso de votación posterior.

## Apoya la candidatura de Rafael López Zaguirre.

#### Para saber más

Más información sobre el proceso de elección de síndico / a de Greuges Barcelona durante el 2021-2026.

#### # RafelSindicBCN2021

#### Información y texto en catalán



# RAFEL LÓPEZ ZAGUIRRE

EDUCADOR SOCIAL I PSICÒLEG

Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se



cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

590